



PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO NO. PVMSLP-UT-55/2021

ASUNTO. - Respuesta a solicitud

San Luis Potosí, S.L.P a 12 octubre 2021

**JAIME NAVA NORIEGA
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud realizada vía plataforma INFOMEX-SLP, asignándole el sistema el folio **241480121000005** y habiéndose registrado en la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos, 6° párrafo segundo y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; artículo 3º, fracción XI, 60 Segundo Párrafo, 18, 19 ,20, 61, 154, y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí además en los artículos 1, 2, 3, inciso j), 5, 7, 8, 13 y 14 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Archivos y Protección de Datos del Partido Verde Ecologista de México, me permito expresar los siguiente:

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de este partido, se le informa que la respuesta a su solicitud es igual a cero, se le informa que a la fecha de su solicitud no se encontró información a la que se refiere en su solicitud.

Esta respuesta encuentra su fundamento en el criterio emitido por el INAI número 18/13 que a la letra dice: **Respuesta igual a cero.** *No es necesario declarar formalmente la inexistencia. En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.*

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Capitán Caldera 210, Colonia Parque España, C.P. 78250, San Luis Potosí, S.L.P.,
Tel 444) 8-41-62-77. www.pvemslp.org



PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

Por último y en atención a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 154 Tercero Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento que para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a su solicitud de información, puede interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) en un plazo que no exceda 15 días hábiles, conforme a lo que establecen los artículos, 166 y 167 de la ley citada con antelación. Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN SAN LUIS POTOSÍ**